SELLO QVARTO, DIEZ. MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

biente el que se halle se pueda formar alguna Compañ
nuebo mando Sabiendo que hallaron dn. Enflacun
como Cnu Juridn. viendo Voluntarios los Engr. de
de Socorro = y por cuanto Entendido acuerdo
que no obstante el haver padecido mucha mortandad
los Vnios del Campo, se pase por los Caualleros Capitl
taxes por partidos asi q Vean si pueden Conseguir
reforme Vra Compañía pues en ello espera Vsacun ha
gran Real Seruicio haciendo alparecido de los alum
bres fornl. San Gines y Alcar el Dn. Nicolas mon
tañes, para el partido del Pan y moraña el D.
Juan Joseph del Coro; ala Palma y Loaestrucha el Dn.
Joseph de Viuera: ala Vermeja Camachos y Cantillana
el Dn. Agustin Gomez: alos Arasuelos y san anton el D
Dn. Diego de Viuera: al albuson y el Sorra el Dn.
Juan Baptta Facon: a San Phelipe y campo Vaso el Dn.
Antonio Rodriguez fern. de Santo Domingo: al puerto
Vicario la magdalena y medico el Dn. Luis Garcia
y de lo que resultase Vaian Cuenta a Vsacun. para que
determine lo que subsede por Conbeniente =

Sr. D. Pablo de Hoyos

Garcia

Vsacun

Con la mui noble y mui leal ciu. de Carta en Vinos
y su diario del mes de octubre año de mil Setes
Juntacion a Cauildo Cauallos. Sr. Dn. Pablo de
ayuso y Garcia Correo y Justicia de Vsacun
Dn. Joseph Garcia de Cascuer: Dn. Agustin Torres

26, 10